

DECRETO ALCALDICIO - N° 1885

Casablanca, 3 de Mayo de 2013.

VISTO :

- 1.- La necesidad de Licitación la Adquisición de dos contenedores marítimos de 40 pies, para uso de bodega de archivos de las unidades de Tránsito y Juzgado de Policía Local
- 2.- Lo informado y solicitado por la DIPLAD.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.



DECRETO :

- 1.- Apruébense las bases y demás piezas de la licitación pública, las que estarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl

I.- BASES ADMINISTRATIVAS

"ADQUISICION DE CONTENEDORES MARITIMOS PARA USO BODEGA DE ARCHIVOS"

1.-OBJETIVO

Las presentes Bases Administrativas generales tienen como objeto reglamentar el llamado a licitación Pública para la "ADQUISICION DE CONTENEDORES MARITIMOS, PARA USO DE BODEGA DE ARCHIVOS".

2.-REQUISITOS PARA POSTULAR

No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los 2 años anteriores a la presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la entrega declaración jurada que deben presentar los oferentes que participen en la presente licitación, utilizando el formato Anexo 1, adjunto a las presentes bases.

3.- REQUISITOS PARA CONTRATAR

Al momento de la contratación de los proveedores deberán estar registrados en el portal electrónico mercado público.

4.- DE LAS BASES Y LAS PROPUESTAS

A) OBTENCIÓN DE BASES: Las bases estarán disponibles de forma gratuita en el portal www.mercadopublico.cl.

B) PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del Portal Mercado Público.

C) PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá ser ingresada al Portal.

Cualquier oferta que supere el monto indicado en las presentes bases quedará automáticamente fuera del proceso de evaluación.

El Presupuesto disponible es de \$ 4.000.000- + I.V.A.

La coordinación de todo el proceso de instalación será en conjunto con el adjudicatario y la Unidad Técnica responsable de entregar las indicaciones y verificar las obras para la recepción e instalación conforme de la estructura Modular.

El plazo de entrega de la Estructura Modular no podrá exceder de los 5 días a contar de la fecha de la emisión de orden de compra.

Las cotizaciones, además, deberán indicar, considerar y/ adjuntar lo siguiente:

- Valor unitario neto de la Estructura Modular.
- Declaración simple buen estado pintura interior – exterior de los contenedores y que cumplen con la medida de 40 pies exigidos.
- Debe incluir herrajes y piso interior.
- No se admitirán módulos con deformaciones que impliquen una pérdida de geometría y/o propiedades estructurales de este.
- Indicar Plazo de entrega una vez adjudicada.

D) PROPUESTA TECNICA

Deberá realizarse en el portal Mercado Público de acuerdo a los requerimientos que dicho sistema haga a los proveedores.

F) RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS

Las ofertas técnicas y económicas se recibirán vía portal desde el día de publicación y hasta el día que indica el portal.

G) CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas deberán ser enviadas por los interesados a través del portal mercado público hasta la fecha estipulada en el portal. Las aclaraciones serán respondidas en el portal mercado público.

5.- DE LAS GARANTIAS

5.1 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

Consistirá en una boleta de garantía pagadera a la vista, vale vista o póliza de seguro por \$500.000 (quinientos mil pesos chilenos), con una fecha igual a la entrega del producto más 60 días sobre dicho plazo.

La restitución de esta garantía será realizada una vez cumplido el cometido y previa entrega de la garantía técnica.

5.2 GARANTIA TECNICA:

Consistirá en una boleta a la vista, vale vista o póliza de seguro por \$500.000- (quinientos mil pesos chilenos), con una vigencia de 1 año a contar de la recepción provisoria del producto por parte de la unidad técnica.

La restitución de esta garantía será realizada una vez cumplido el plazo y previa recepción final conforme de la unidad técnica.

6.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

A) APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y TÉCNICAS

Las propuestas técnicas se abrirán el día indicado en el portal Mercado Público.

Las propuestas económicas se abrirán el día indicado en el portal mercado público.

B) PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS OFERTAS

1.- Las propuestas serán estudiadas por Comisión de Evaluación conformada al efecto, la que emitirá un informe del análisis de las ofertas presentadas, en un plazo de 5 días hábiles, contado desde el día siguiente de la apertura de las ofertas técnicas y económicas.

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, la Municipalidad publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl informando allí las razones del atraso.

2.- No obstante lo establecido para el proceso de apertura, si durante la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes, el o los funcionarios que los revisará detecte que éstos no contengan la información solicitada en las bases, dejará constancia en el informe de evaluación, y ponderara de acuerdo a los criterios de evaluación.

3.- Resolución de empates:

Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre 2 o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Plazo".

En caso que se mantenga la situación de empate, se establece como segundo mecanismo de desempate la adjudicación al proveedor que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Precio".

En caso que se mantenga la situación de empate, se establece como tercer mecanismo de desempate la adjudicación al proveedor que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio de "Oferta técnica".

4.- Este informe será conocido por el Alcalde o quien la subrogue, resolviendo respecto de la oferta que más convenga a los intereses municipales, no existiendo obligación de optar por la de menor valor.

5.- La Municipalidad podrá aceptar cualquier oferta, rechazarlas todas con expresión de causa o declarar desierta la licitación en caso que no existieran oferentes, sin derecho a indemnización alguna. En caso de adjudicar dentro del plazo señalado, se indicará una nueva fecha, justificando el motivo de incumplimiento.

6.- La Municipalidad podrá solicitar a los oferentes que salven "errores u omisiones" formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dichas solicitud al resto de los oferentes a través del sistema de información.

La Municipalidad podrá permitir la presentación de anexos o certificados que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichos anexos o certificaciones se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas.

C) ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

1.- La Municipalidad de Casablanca se reserva el derecho a adjudicar la licitación a la oferta económica y técnica que estime más conveniente.

La adjudicación será formalizada mediante el Decreto Alcaldicio de adjudicación del servicio que se licita.

READJUDICACIÓN

La Municipalidad podrá entender desistimiento de la oferta por parte del oferente cuando exista rechazo orden compra, no inscripción o registro en Chile proveedores u otro motivo, pudiendo adjudicar al oferente que haya resultado como segundo mejor evaluado y así sucesivamente.

Derecho a desestimar las ofertas: La Municipalidad de Casablanca se reserva el derecho de desestimar, desechar, aceptar parcial o totalmente cualquiera de las ofertas, independientes de sus montos, precios y condiciones, si así conviniera al interés fiscal. Los fundamentos de esta decisión se incluirán en el Acta de evaluación de las ofertas correspondientes. En tales casos, los proponentes no podrán reclamar indemnización alguna en contra del municipio.

D) UNIDAD TÉCNICA

1.- La Municipalidad de Casablanca designa como Unidad Técnica a la **Dirección de Obras**; la que supervisará el cumplimiento de la presente licitación, y resolverán sobre los problemas que se susciten durante la prestación del servicio y serán responsables de visar pagos y facturas para su cancelación.

E) FORMA DE PAGO

La I. Municipalidad de Casablanca, efectuará la cancelación de la compra a 30 días desde la fecha de facturación, previa recepción conforme del bien. Se

entenderá la recepción conforme de la factura: con la recepción conforme de la Estructura, la inscripción y registro de Chileproveedores del proveedor; en caso contrario las facturas o documentos de cobro serán devueltos al proveedor.

7- OTRAS DISPOSICIONES:

A) Si el envío de los contenedores, no cumple con los requerimientos enunciados en las bases técnicas de licitación, se procederá a su devolución al proveedor.

B).- Se presume que los oferentes, desde el momento mismo que presentan sus ofertas económicas, entienden y aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes Bases, sus anexos y eventuales respuestas a las consultas y aclaraciones.

C).- Los oferentes podrán adjuntar a la documentación requerida todo otro antecedente que estimen pertinente que tenga relación con la adjudicación de la licitación.

D).- La Interpretación de estas Bases corresponde, en forma única y excluyente, a la I. Municipalidad de Casablanca.

E).- En todo lo no dispuesto por las presentes Bases se aplicará las disposiciones de la ley 19.886 y su reglamento.

F).- **MULTAS: El cinco por ciento del monto contratado**, por cada día de atraso en la entrega del producto, el que será descontado del estado de pago único.

8.- EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas se evaluarán según los siguientes parámetros:

CRITERIO	PONDERACION	ESPECIFICACION
Precio	30%	Precio (min.)/precio (i)x100
Especificación y calidad técnica del producto requerido	25%	100 Ptos. Cumple con las cualidades del producto solicitado de acuerdo a descripción. 50 Ptos. Cumple con 2 o menos características de lo solicitado. 0 Ptos. No cumple o no informa
Plazo entrega	40%	Plazo (min.)/plazo (1)x100
Requisitos formales de presentación	5%	100 Ptos Presenta todos los antecedentes 0 Ptos. No presenta los antecedentes dentro de plazo.

9.- FORMALIZACION DEL CONTRATO

El contrato se formalizará mediante emisión de la Orden de Compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, conforme a lo establecido en el artículo 63 inciso 1° del Reglamento de la Ley 19.886, Decreto Supremo 250/2004 del Ministerio de Hacienda.

En caso que la orden de compra no haya sido aceptada, la Municipalidad podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas desde dicha solicitud.

II.- BASES TÉCNICAS

CANTIDAD:

Se requiere comprar 2 contenedores de 40 pies.

DESCRIPCION:

Contenedores marítimos de 40 pies, para transporte de carga, estructurado en acero de alta resistencia.

Techo plancha plegada de 2.5 mm, soldadas con sistema MIG

Puertas originales dos hojas.

Piso terciado marino 28 mm de espesor, con tratamiento químico antiplagas, con certificado de fumigación.

Dos manos de pintura anticorrosiva interior y exterior.

Deberá incluir el despacho, traslado e instalación de los módulos, en el actual estacionamiento del edificio público, ubicado en Av. Portales N° 60.

DIMENSIONES DE LA ESTRUCTURA

Contenedor 40 pies

Largo – 12 Mts.

Ancho – 2.60 Mts.

Alto – 2,50 Mts.

Medidas aproximadas o similares

ANEXO N° 1

DECLARACION JURADA SIMPLE PRÁCTICAS ANTISINDICALES

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, _____ RUT _____, de la licitación pública ID _____, declara bajo juramento que:

No haber sido condenado por prácticas antisindicales ni infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores dentro de los últimos 2 años anteriores a la presentación de la oferta.

Nombre o Razón Social de la Persona Natural o Persona Jurídica	
RUT de la Persona Natural o Persona Jurídica	
Nombre del Representante Legal de la Persona Jurídica	
RUT del Representante Legal	
Firma de la Persona Natural o Representante Legal	
Fecha	

II.- Llamase a licitación pública por la "ADQUISICION DE CONTENEDORES MARÍTIMOS DE 40 PIES PARA USO DE BODEGA DE ARCHIVOS DE LAS UNIDADES DE TRÁNSITO Y JUZGADO DE POLICÍA LOCAL", que serán utilizados para archivo de la I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".

III.- El plazo para la presentación y apertura de las ofertas como el de aclaración de consultas serán fijadas por el sistema informático del portal Mercado Público.

IV.- Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al subítem 29 Ítem 04 "Mobiliario y otros" del presupuesto municipal vigente.

V.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde

Distribución:
Alcaldía
Jurídico
DOM
DIPLAD
Control